



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1177-2021-UNAP

Iquitos, 16 de diciembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 1447-2021-OCARH/DGA-UNAP presentado en mesa de partes del rectorado el 15 de diciembre de 2021, por el jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 1133-2021-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1113-2021-UNAP de 29 de noviembre de 2021, se resuelve encargar a doña Carmen Tuesta Herrera identificada con DNI N° 41106657, contratada temporal en la plaza de F-3, código 000542, asignada a la secretaría general, las funciones de secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 01 de diciembre de 2021 al 30 de enero de 2022, mientras dure las vacaciones de don Kadhir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante oficio de visto don Wilson Panduro Curitima, jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, remite el Informe N° 060-2021-UGRH-OCARH-UNAP a través del cual la jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, informa que a doña Carmen Tuesta Herrera, identificada con DNI N° 41106657, contratada temporal en la plaza de F-3, código 000542, tiene contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que su encargo de las funciones de Secretaría General no debe exceder dicho período, además, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 1113-2021-UNAP de 29 de noviembre de 2021, modificando el periodo de encargo de la Secretaría General a partir del 01 hasta el 30 de diciembre de 2021;

Que, el señor rector estima conveniente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1113-2021-UNAP de 29 de noviembre de 2021, precisando que se encarga a doña Carmen Tuesta Herrera, identificada con DNI N° 41106657, contratada temporal en la plaza de F-3, código 000542, asignada a la secretaría general, las funciones de Secretaria General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 01 al 30 de diciembre de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Carmen Tuesta Herrera
SECRETARIA GENERAL (e)